



127410

D. Salvador Roura Alsina, de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona, calle Valencia nº 226, solicita registrar un Modelo de Utilidad, por 20 años, para España y sus Provincias de Ultramar, que se refiere a: "ASIDERO FLEXIBLE PARA CARAMELOS, HELADOS Y SIMILARES".

-----

La presente solicitud de Modelo de Utilidad se refiere a un asidero, de tipo flexible, especialmente diseñado para su aplicación preferente a artículos alimenticios, de los que se degustan chupando, tales como caramelos, helados, polos y similares.

5

Esta simple realización ha de aportar considerables mejoras de orden práctico en dichos artículos alimenticios, ya que, como es sabido, éstos suelen ir dotados de un palo, mango o asidero de carácter rígido, convenientemente anclado o hincado en la masa del mismo artículo, dimanando u serio inconveniente precisamente de dicho carácter rígido.

10

El precitado inconveniente radica en el hecho de que un golpe, o movimiento brusco y fortuito, de un considerable esfuerzo, dado al conjunto del caramelo con palo rígido, puede provocar, la mayor parte de las veces, un dañado, bien en la

15



persona que degusta el caramelo, o de la que fortuitamente ha provocado el accidente, todo ello, como es lógico, debido al referido carácter rígido del mango.

20 La idea principal de éste Modelo radica en el hecho de presentar un nuevo tipo de asidero que elimine el inconveniente apuntado, a cuyo fin bastará que, poseyendo el grado de rigidez necesario para el mantenimiento en posición de degustación del correspondiente artículo alimenticio, esté dotado, al propio tiempo, de un grado de flexibilidad suficiente para que, un esfuerzo superior al peso propio de dicho artículo, le obligue a doblarse y por consiguiente a evitar el posible accidente que pudiera ocasionarse por las causas antes citadas.

30 Para su mejor comprensión y mayor facilidad en las descripciones, nos vamos a referir, a continuación, a los dibujos que se adjuntan a la presente memoria y que representan, a título de ejemplo explicativo, no limitativo, un asidero flexible para caramelos, helados y similares, realizado de conformidad con el presente Modelo de Utilidad.

35 En dichos dibujos, la Figura 1 corresponde a una vista en perspectiva del asidero en cuestión, acoplado a un artículo alimenticio y dispuesto para ser degustado.

La Figura 2 representa, tal y como queda el propio asidero, cuando el conjunto recibe un esfuerzo -F-, superior al peso propio del cuerpo que constituye el artículo alimenticio.

40 Según tales Figuras, el asidero flexible para caramelos, helados y similares, objeto del presente Modelo de Utilidad, está constituido por un mango -1-, de longitud y sección apropiada, el cual se ocluye, bien por hincado o por cualquier otro medio de anclaje en la masa -2- del artículo alimenticio, que puede ser un caramelo, un helado o similar.

45 Resulta esencial, en el presente Modelo, el hecho de que el material que esté fabricado dicho mango -1- sea tal, que le



50

dé un grado de rigidez suficiente para el mantenimiento en posición usual del cuerpo -2-, así como el suficiente grado de flexibilidad que permita su doblado, tal como se representa en la Figura 2, cuando reciba un empuje u otro esfuerzo -F-, superior al peso propio, del mismo cuerpo -2-.

55

Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esencia del asidero flexible para caramelos, helados, polos y similares descrito en la presente memoria, será variable a los efectos del actual Modelo de Utilidad.

60

El Modelo de Utilidad, por: "ASIDERO FLEXIBLE PARA CARAMELOS, HELADOS Y SIMILARES", cuyo privilegio de explotación en España y sus Provincias de Ultramar se solicita por un periodo de 20 años, deberá recaer sobre las particularidades que se concretan en las siguientes,

R E I V I N D I C A C I O N E S

65

1ª.- "ASIDERO FLEXIBLE PARA CARAMELOS, HELADOS Y SIMILARES", caracterizado por el hecho de que está constituido por un mango, de longitud y sección adecuada, susceptible de anclarse en la masa del cuerpo al que se aplica, pero con la característica esencial de que, el material que integra dicho mango o asidero, le confiera, al propio tiempo, el grado de rigidez suficiente para el mantenimiento del caramelo, helado o similar en posición de uso de aquella masa, así como un grado de flexibilidad, que obliga al mango a doblarse, cuando éste reciba un empuje o esfuerzo superior al peso propio del cuerpo, en evitación de posibilidad de accidentes, tanto para el degustador, como para la persona provocadora fortuitamente del accidente.

70

75

2ª.- "ASIDERO FLEXIBLE PARA CARAMELOS, HELADOS Y SIMILARES".- Tal como se ha descrito y demostrado en los dibujos adjuntos.



Consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona a 19 de Enero de 1967

P.A. de D. Salvador Roura Alsina

JUAN B. RENTER RIALA  
*Juan B. Renter Riala*

127410



Fig.1

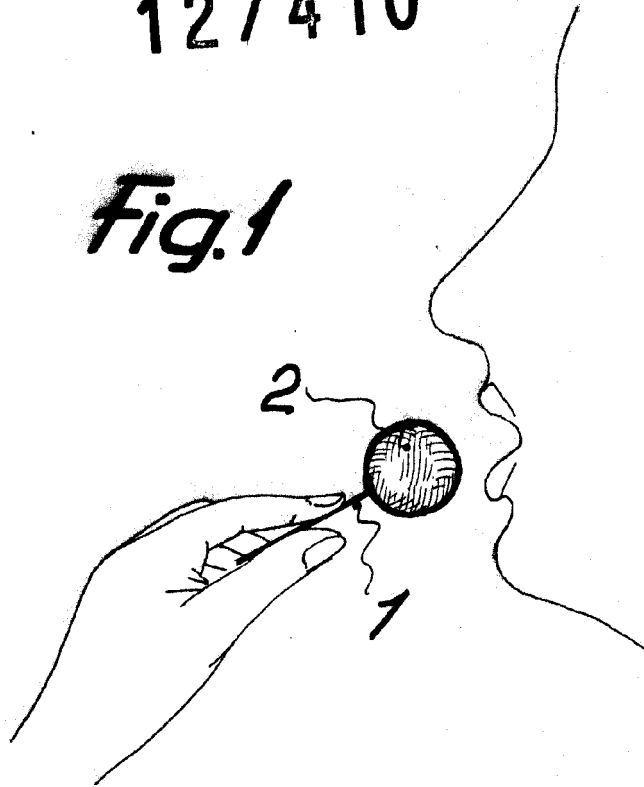
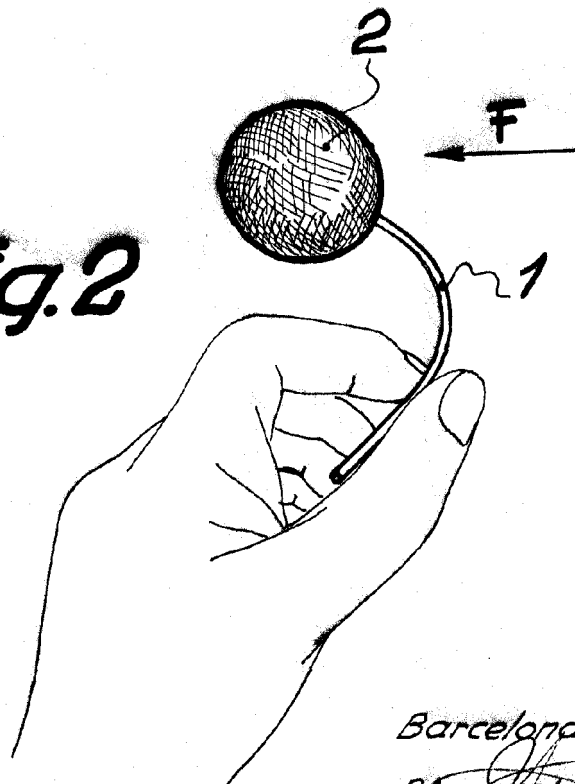


Fig.2



Escala variable

Barcelona 19 febrero 1967  
P.A. *Juan B. Fenter*  
*Juan B. Fenter Fidora*